

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 128-2013-J-OPE/IPS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 15 MAYO 2013

VISTO:

El Expediente N° 00029590-2012 en el cual consta el Informe N° 059-2013-DG-OGITT-OPE/INS presentado por la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Documento Normativo 002-INS-OGITT-V.01 denominado "Directiva para el Desarrollo de Prácticas Pre - Profesionales en el Instituto Nacional de Salud" aprobado mediante Resolución N° 123-2010-J-OPE/INS establece que los Directores Generales en coordinación con la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica son responsables de elaborar el Programa Semestral de Prácticas Pre - Profesionales del Instituto Nacional de Salud, el cual deberá ser aprobado por la Jefatura Institucional;

Que, asimismo, en el numeral 6 del mencionado documento se prescribe que el acceso a las prácticas pre - profesionales en el Instituto Nacional de Salud se realiza a través de concurso público de selección, dirigido por la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación y por la Oficina Ejecutiva de Personal, debiendo conformarse para ello una Comisión responsable del concurso;

Que, mediante el documento de Visto la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica hace de conocimiento de la Jefatura Institucional "El Programa de Prácticas Pre - Profesionales del Instituto Nacional de Salud correspondiente al Segundo Semestre del año 2013" con sus respectivos anexos y asimismo, la propuesta de conformación de la Comisión que llevará a cabo el mencionado concurso, alcanzados por la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación mediante el Informe N° 032-2013-DE-OETTYC-DG-OGITT-OPE/INS, solicitando su respectiva aprobación;

Que, Tomando en cuenta lo solicitado resulta pertinente, a efectos de garantizar el desarrollo normal del Programa de Prácticas Pre - Profesionales en el Instituto Nacional de Salud correspondiente al Segundo Semestre del año 2013, la aprobación del proyecto del Programa presentado y la designación de los miembros propuestos para la conformación de la citada Comisión;

Con las visaciones del Subjefe, de los Directores Generales de los Centros Nacionales de Control de Calidad, Salud Pública, Productos Biológicos, Salud intercultural, de Alimentación y Nutrición y Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud; asimismo, de las Directoras Generales de las Oficinas Generales de Investigación y Transferencia Tecnológica y de Administración (e) y de los Directores General de las Oficinas de Asesoría Técnica y de Asesoría Jurídica (e); y finalmente de los Directores Ejecutivos de las Oficinas Ejecutivas de Transferencia Tecnológica y Capacitación y de Personal, y;





En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar El Programa Semestral de Prácticas Pre - Profesionales del Instituto Nacional de Salud correspondiente al Segundo Semestre del Año 2013, con sus respectivos Anexos, el cual consta de ciento trece (113) folios y que forma parte integrante de la presente acto resolutivo.

Artículo 2.- Conformar la Comisión encargada de llevar acabo el Concurso Público de Selección de Practicantes Pre - Profesionales del Instituto Nacional de Salud correspondientes al Segundo Semestre del Año 2013, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dirección Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación	Lic. Maricela Curisínche Rojas	Presidente
Dirección Ejecutiva de Personal	Lic. Mary Victoria López Quispe	Secretario
Centro Nacional de Control de Calidad	Lic. María Elena Tello Chirinos	Representante
Centro Nacional de Salud Pública	T.M Jhony David Lucho Amado	Representante
Centro Nacional de Salud Pública	Blgo. Miguel Cobos Zelada	Representante
Centro Nacional de Productos Biológicos	QF. Flor de María Dolores Fuentes Paredes	Representante
Centro Nacional de Salud Intercultural	Lic. Enf. Betty Marleny Monteza Facho	Representante
Centro Nacional de Alimentación y Nutrición	Ing. César Augusto Legua Castilla	Representante
Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del ambiente para la Salud.	Lic. Liliana Vigil Romero	Representante
Oficina Ejecutiva de Investigación.	Méd. Hernán Arturo Sanabria Rojas	Representante

Artículo 3.- Remitir a la Comisión conformada el Programa Semestral de Prácticas Pre - Profesionales del Instituto Nacional de Salud correspondiente al Segundo Semestre del Año 2013, aprobado a través del presente acto resolutivo para su ejecución y cumplimiento.

Artículo 4.- Exhortar a las Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Salud facilitar y prestar apoyo a la Comisión conformada en el cumplimiento de sus fines.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a las instancias correspondientes, a los miembros de la Comisión conformada y los legajos personales.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Organización publique la presente Resolución y el documento adjunto en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud.

Regístrese y comuníquese:



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



M. BARTOLO M.



P. VALENCIA V.



O. AQUINO V.